



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 66 De Miércoles, 12 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120200017800	Procesos Verbales	Jairo Alvarez Cabello	Elizabeth Gomez Julio	11/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 1. Inadmitir Demanda. 2. Conceder Al Demandante El Termin De 5 Días Para Que Subsane, So Pena De Rechazo. 3. Reconocer Personería A Abogado.
13001311000120110007300	Procesos Verbales Sumarios	Elizabeth España Ortiz	Alberto Arango Ayola	10/08/2020	Sentencia - Sentencia Escrita - Se Condena Al Demandado Y Se Mantienen Medidas Cautelares

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

28291f67-528e-4373-a38d-b534ab9e2a0e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 66 De Miércoles, 12 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120200004600	Procesos Verbales Sumarios	Ines Mary Zabala Medrano	Sin Apoderado Judicial, Hendry Antonio Silva Castellar	11/08/2020	Sentencia - 1. Condenar Al Demandado A Suministrar Alimentos A Favor De Sus Hijos G.S.Z. Y C.A.S.Z. En Cuantía Equivalente Al 35 Por Ciento De Su Asignación Salarial Y Demás Prestaciones Sociales. 2. Mantener Medida De Embargo. 3. Costas A Cargo Del Demandado. 4. Dar Por Terminado Proceso.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

28291f67-528e-4373-a38d-b534ab9e2a0e